



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

ANULACIÓN DEL DECRETO 461/2025

Artículo 1: Anulación del Decreto 461/2025 que dispone “la disolución de la COMISIÓN NACIONAL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL, de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) y de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV), actuantes en el ámbito de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA”.

Artículo 2.- Déjese sin efecto y declárase nulo de nulidad absoluta e insanable todo acto previo administrativo o jurídico resultante de aquellas y lo actuado con posterioridad.

Artículo 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4 - De forma.

Christian Castillo

Alejandro Vilca

Mercedes de Mendieta

Juan Carlos Giordano

Vilma Ripoll

FUNDAMENTOS

Sr Presidente

Traemos a consideración del cuerpo este proyecto de ley que tiene por objeto la anulación del Decreto 461/2025 que establece “la disolución de la COMISIÓN NACIONAL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL (CNRT), de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) y de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV), actuantes en el ámbito de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA”, que fue publicado con fecha 8 de julio 2025 y que lleva las firmas de Javier Mlleí, Guillermo Francos, Luis Andres Caputo y Patricia Bullrich.

En dicho decreto se dispone:

- En su artículo 1: “la disolución” de los organismos antes citados que actuaban en la órbita de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA”.
- En su artículo 2: “la reorganización de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT), organismo descentralizado actuante en la órbita del SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA, la cual pasa a denominarse “AGENCIA DE CONTROL DE CONCESIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE”.
- En su artículo 6: “El MINISTERIO DE ECONOMÍA, tendrá a su cargo el estudio, construcción, conservación, mejoramiento y modificaciones del sistema troncal de caminos nacionales y de sus obras complementarias, pudiendo delegar dichas funciones a la jurisdicción que considere pertinente. En todas las disposiciones del presente y su reglamentación en las que se mencione a la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, deberá entenderse que dicha referencia corresponde al MINISTERIO DE ECONOMÍA, o quién este designe”.

Con este decreto, el Gobierno nacional pretende culminar una serie de políticas de ajuste, vaciamiento y desguace que venía aplicando desde que asumió, en diciembre de 2023, sobre el sector de las rutas y obras públicas, provocando terribles consecuencias para todos los trabajadores de dichos organismos y para toda la población, que paga hasta con su propia vida, la falta de mantenimiento de obras y rutas a lo largo de todo nuestro país.

Desde nuestras bancas ya hemos denunciado en varias oportunidades la peligrosidad de la política nacional de abandono de obras públicas que estaban en construcción y que quedaron totalmente paralizadas. Incluso hasta denunciarnos también el hecho de que el Gobierno mantiene el cobro del impuesto al combustible (que tiene un proporcional destinado a obras en rutas nacionales y provinciales) al mismo tiempo que paraliza la obra pública.

Esta política no solo va a desproteger a toda la población, en términos de seguridad vial, sino también en otros aspectos como por ejemplo el área de investigación de Vialidad Nacional que cuenta con personal altamente capacitado que trabaja en los laboratorios regionales, reconocidos como los más importantes de toda Sudamérica, que cuentan

además con mucha tecnología. Otros ejemplos son el área que se encarga de los estudios de suelos, sector muy importante y muy valorado por todo el mundo, como así también todo lo referido a lo ambiental, entre otras

Las consecuencias de esta política son muy graves. Y esta nueva medida no hará otra cosa que profundizarlas. Por esta razón, en el mes de marzo, hemos presentado un pedido de informes y de interpelación al secretario de Obras Públicas de la Nación, Luis Enrique Giovine, y al director de Vialidad Nacional, Marcelo Campoy, para que concurran a la Cámara de Diputados a comparecer ante las y los diputados y dar explicaciones sobre la crítica situación. De esa fecha a hoy, ni los funcionarios, han concurrido, ni nuestro pedido de informe ha sido respondido.

Dicho pedido de informes e interpelación fue realizado en base a las denuncias e información que nos trasladaron las y los trabajadores de la Dirección Nacional de Vialidad y diferentes gremios. Detallamos algunas de las cosas más alarmantes.

El Comité Nacional en Defensa al Usuario Vial (Conaduv) fue uno de los que denunció la incidencia de estas políticas de desfinanciamiento sobre los accidentes viales con heridos y víctimas fatales. Según sus estadísticas, hay “más de 5.000 muertos por año y 100.000 heridos” producto de la desinversión en materia de rutas. Estos números se elevarán con el cierre definitivo de los organismos citados.

En tanto, desde el Sindicato de Trabajadores Viales y Afines, que afirmaron que hay “344 millones de pesos que no llegaron a Vialidad”, al tiempo que remarcaron que el desfinanciamiento era la antesala de los intentos por avanzar en el cierre de Vialidad Nacional, que el oficialismo pretende concretar ahora.

También desde ATE – Vialidad, denunciaron que “el 80% de las rutas se van a volver intransitables por este sistema de los 90 que ya fracasó, solo para favorecer a la patria contratista”. Desde el Sindicato de Peajes alertaron además que existen despidos en el área y expresaron que hay casos, como el de Caminos del Río Uruguay, donde se anticipan nuevos despidos, sin siquiera derecho a indemnización. La crítica situación del sector ante el ajuste del gobierno nacional se traduce también en amenazas de despido en otros puntos del país .

"Lo único que quieren es destruir Vialidad Nacional, sin obras ni mantenimiento", apuntaron los trabajadores, que también denunciaron que les adeudan 340 mil millones de pesos del presupuesto del año 2024 y que, con políticas de este tipo se busca beneficiar a sectores empresarios.

Todos estos argumentos demuestran que en Argentina faltan y no “sobran” puestos de trabajo, al contrario de lo que quiere difundir mediante una campaña mentirosa el Gobierno de La Libertad Avanza.

Queremos manifestar también, que el Gobierno puede avanzar en medidas de este tipo gracias a las “facultades delegadas” que los bloques de la oposición patronal le han votado en el Congreso de la Nación y que le dieron la posibilidad de facilitar la tarea de ajuste de Javier Milei y el ministro de Desregulación y Transformación, Federico Sturzenegger.

Mediante este proyecto también queremos dejar en claro nuestro acompañamiento a las medidas de lucha que tomen las y los trabajadores quienes se encuentran en estado de alerta y movilización y ni bien se conoció la noticia han realizado varias protestas en defensa de todos los puestos de trabajo y en rechazo al cierre.

Por estas razones y las que expondremos en el momento de su tratamiento es que solicitamos la adhesión al presente proyecto de ley.